

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión ordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **5 de julio de 2016, a las 10:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá una hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado d).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que se convoque, así mismo, a D. David Dorado Ráez y a D^a. M^a. Angeles Aguilera Otero, miembros de la Corporación Provincial, en representación de los Grupos Políticos Ciudadanos y Ganemos, respectivamente, para que asistan a la sesión, con voz, pero sin voto.

d) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

I.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 7 DE JUNIO DE 2016.**

II.- **SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL EJERCICIO 2016.**

III.- **INVENTARIO GENERAL DEL IPBS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

IV.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

80F3 81E6 A787 03D3 BA2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 30/6/2016

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 30/6/2016



80F381E6A78703D3BA2E

Num. Resolución:

2016/00001573

Insertado el:

30-06-2016